

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Gonzalo Moro Tello
Pozoblanco (Córdoba)**

Núm. 470/2015

Don Gonzalo Moro Tello, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Pozoblanco, hago constar:

Que a instancia de doña Elisa López Gutiérrez, mayor de edad, con domicilio en Córdoba, calle Escritor Cristóbal Mesa, número 4 4º 1ª y DNI 75.690.912-M; Don Ramón López Gutiérrez, mayor de edad, con domicilio en Dos Torres, calle Sol, número 36 1º, y DNI 29.965.956-S; Doña María Dolores López Gutiérrez, mayor de edad, con domicilio en Pozoblanco, calle Ronda Plaza de Toros, número 40 y DNI 75.696.268-W; Don Manuel López Gutiérrez, mayor de edad, con domicilio en Puerto de Alcudia (Balears), calle Fuerteventura, número 1 1º B y DNI 30.010.885-W; y don Antonio López Gutiérrez, mayor de edad, con domicilio en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Provença, número 32 1º 2ª y DNI 29.965.955-Z, se tramita en esta Notaría Acta de Notoriedad para la inscripción del exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana. Casa sita en la calle San Roque, señalada con el número 26, de Dos Torres. Tiene una superficie, según título, de sesenta metros cuadrados, según Catastro, una superficie de suelo de ciento setenta y siete metros cuadrados y, una superficie construida de doscientos veintinueve metros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con casa de don Juan López Moreno; por la izquierda, con Plaza de la Concepción, hoy calle San Roque, a la que tiene puerta accesoria; y por el fondo, con la calle Faroles, a la que tiene puerta falsa.

Inscripción. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al tomo 763, libro 111, folio 7, finca número 8.364, inscripciones 2ª y 3ª.

Referencia Catastral. La referencia catastral de la finca es la siguiente: 4770110UH3547S0001PW.

Durante el plazo que finalizará a los veinte días siguientes al de la publicación del acta, podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en Pozoblanco, calle Ronda de los Muñoces, número 24 local, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Pozoblanco, a 20 de enero de 2015. El Notario de Pozoblanco, Fdo. Gonzalo Moro Tello.